



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

12 de marzo del 2024
INAMU-AJD-023-2024
Acuerdo N°3, Acta N°08-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Karla Gamboa Somarribas
Cooperación y Relaciones Internacionales

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 08-2024 celebrada el 11 de marzo del 2024.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante oficio del 27 de febrero, el Grupo AFD, Expertise France, y el Programa EUROsociAL, invitan a la Presidenta Ejecutiva la visita de intercambio de Alto Nivel – MAMs "Compartiendo prácticas y políticas públicas entre Francia y ALC, en torno a las sociedades inclusivas e igualitarias", a realizarse en París, del 25 al 28 de Marzo de 2024.
3. La visita tiene como objetivo propiciar intercambios de buenas prácticas, alineadas con la política exterior feminista francesa, en torno a las agendas específicas de los derechos de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en políticas sectoriales de alto impacto para la reducción de las desigualdades sociales, económicas y políticas experimentadas por las mujeres en su diversidad.
4. El encuentro multilateral pretende consolidar un espacio de diálogo euro-latinoamericano entre los Mecanismos de adelanto para las Mujeres y políticas e instituciones francesas claves para la igualdad de género.
5. Durante la visita se compartirán buenas prácticas entorno a agendas específicas de derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas sectoriales con alto impacto en la disminución de las desigualdades sociales, económicas y políticas experimentadas por las mujeres en toda su diversidad.
6. Los temas centrales de la visita son: el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres como sustento de las sociedades inclusivas, el fortalecimiento de las alianzas público-privadas para la construcción de sociedades de cuidados, y para promover la inclusión financiera de las mujeres, y la pertinencia de crear oportunidades inclusivas para favorecer la transición digital, justa y social, a través del desarrollo de políticas públicas intersectoriales, multinivel y multiactor.
7. De acuerdo con la ley 7801, el INAMU tiene las atribuciones de "mantener relaciones de intercambio y cooperación con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de las mujeres, sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de relaciones exteriores."



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

8. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 23 de marzo y regresa al país el 29 de marzo del año en curso, serán asumidos por el Grupo AFD.

SE ACUERDA

1. Otorgar el correspondiente permiso a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga, para que participe en la visita de intercambio de Alto Nivel – MAMs "Compartiendo prácticas y políticas públicas entre Francia y ALC, en torno a las sociedades inclusivas e igualitarias", a realizarse en París, del 25 al 28 de Marzo de 2024.
2. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación ante la Junta Directiva con copia a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adjuntando una copia de la liquidación de viáticos correspondiente.
3. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU.
4. Rige del 23 de marzo al 29 de marzo del 2024.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlín Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho